



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 103 -2023-RASS

Santiago de Surco, 24 MAR. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La carta S/N del 24.03.2023, la Resolución N° 038-2023-RASS del 01.01.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 038-2023-RASS del 01.01.2023, se designó a Paul Alexander Cañamero Álvarez, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta S/N, del 24.03.2023, Paul Alexander Cañamero Álvarez, formula su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del 24 de marzo del 2023, solicitando se le exonere del plazo de treinta (30) días de ley:

Que, mediante el proveído de Alcaldía del 24.03.2023, se dispone atender la renuncia presentada por Paul Alexander Cañamero Álvarez al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal, exonerándolo del plazo de treinta días establecida en el literal c) del artículo 10° de la Ley N° 29849, expidiendo la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 24 de marzo del 2023, la renuncia presentada por **PAUL ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ**, en el cargo de confianza de **ASESOR II DE LA GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Mentalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde

GRBMDO/LIHMV/ram